



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

Huépil, 13 de Septiembre del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1519 / 2012 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) EL Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 12 de septiembre del 2012 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Carolina Ferrada Rivas.
- d) EL Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 12 de septiembre del 2012 entre la Municipalidad de Tucapel y don Leslie Rubilar Elgueta.
- e) El Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 12 de septiembre del 2012 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Pía Castel Gómez.
- f) EL Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 12 de septiembre del 2012 entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristián Segura Henriquez.

DECRETO

1. Apruébese anexos de contratos a honorarios indicados en los vistos, a los siguientes proveedores y por los montos que se señalan;

1)	Carolina Ferrada Rivas	\$	27.778.- Brutos.
2)	Leslie Rubilar Elgueta		27.778.- Brutos.
3)	Pía Castel Gómez		27.778.- Brutos.
4)	Cristián Segura Henriquez		27.778.- Brutos.

2. El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.999.023. "Otros Servicios Generales" del presupuesto municipal vigente.

2. ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



*Flor María Muñoz Bigueras*  
 FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Dina Gutiérrez Salazar*  
 DINA GUTIERREZ SALAZAR  
 ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- DGS/FMMB//MWC/rjs.

*(Firma)*